MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision/Carga	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	10/12/2018	10/12/2018	10/03/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo de Items Ofertados: 437.600.000				
Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508005788	26.400.000	05/12/2018	10/12/2018	01/04/2018
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision/Carga	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	10/12/2018	10/12/2018	10/03/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo de Items Ofertados: 875.200.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
22150814393	20.000.000	07/12/2018	10/12/2018	09/04/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**NO CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

(***)La Empresa **CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL** no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y condiciones, ya que la garantía presentada (Gs. 20.000.000) no cubre el 3% del monto máximo del llamado – correspondiente a los ítems ofertados- (Gs. 26.256.000), resultando insuficiente la garantía remitida.

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL,** en atención a la fundamentación mencionada

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.		Variación Porcentual %	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler de retroexcabadora	350.000	1		NO COTIZA	0	-31	240.000	240.000
2	Alquiler de camion volquete	165.000	1		NO COTIZA	0	-16	138.000	138.000
3	Alquiler de camion volquete doble eje	245.000	1	0	245.000	245.000		NO COTIZA	0
4	Alquiler de camion desobstructor	1.200.000	1		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
5	Alquiler Compactador Combinado	300.000	1		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
					TOTAL	**245.000**		**TOTAL**	**378.000**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 1156/18 recepcionada en fecha 11 de diciembre de 2018, se solicitó al oferente MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., la siguiente información:

- *Evidencia documentada que demuestre la experiencia en el objeto del presente llamado, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años 2.014 y 2015 que demuestren el servicio, a instituciones públicas o privadas;*
- *Composición de precios de Ítems ofertados.*

El Oferente presentó respuesta en fecha 12/12/18 según registro de DA Nº 4431.

B) Por Nota N° 1155/18 recepcionada en fecha 11 de diciembre de 2018, se solicitó al oferente TECUL S.A., la siguiente información:

- *Evidencia documentada que demuestre la experiencia en el objeto del presente llamado, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas del año 2015 que demuestren el servicio, a instituciones públicas o privadas;*

El Oferente presentó respuesta en fecha 11/12/18 según registro de DA Nº 4428.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Planta